ACTA DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 – ID N° 229187
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AD REFERENDUM"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veinte y uno del mes de Febrero del año dos mil doce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, se procede a llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012, llamada por la Gobernación del Guairá para la Adquisición de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, se reúne el Comité de Evaluación respectivo designado, con la presencia de los miembros de la misma, LIC. SILVIA ELIZABETH ANTAR BENITEZ, ABOG. ESTEBAN CORONEL BAEZ, SR. PEDRO AMADO BENITEZ.-

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

La presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1) AUTOMOTOR S.A., presenta oferta para el Lote Nº 02 "Lubricantes" y no cotiza en el Lote Nº 01 "Combustibles", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL (Gs. 103.670.000).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

2) DIGNA INMOBILIARIA S.R.L., presenta Oferta para el Lote Nº 01 "Combustibles" y para el Lote Nº 02 "Lubricantes". La oferta total presentada para el Lote Nº 01 "Combustibles" asciende a **GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (Gs. 2.517.765.300).** La Oferta total presentada en el Lote Nº 02 "Lubricantes" asciende a **GUARANIES NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (Gs. 94.133.970).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

3) MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., presenta oferta para el Lote Nº 02 "Lubricantes" y no cotiza en el Lote Nº 01 "Combustibles", la oferta total presentada para el Lote Nº 02 "Lubricantes" asciende a **GUARANIES CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (G. 117.795.000)**, El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

A continuación se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes en el Lote No. 01 "Combustibles", de conformidad a los términos y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la **"Sección: Criterios de Evaluación y Calificación"**, y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente resultado:

1.- LOTE No. 01 "Combustible Gasoil".

Orden	Oferente	Oferta	Garantía de Mant. De Oferta	Carta Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	Digna Inmobiliaria S.R.L.	Gs. 1.837.093.950	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03, numeral 3, que textualmente establece que: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***, por lo que se toma la oferta presentada por la firma Digna Inmobiliaria S.R.L, la que es analizada en detalle, y en atención a la evidencia documental, que obra, se verifica, que:

El producto ofertado se adecua a las especificaciones técnicas:

No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.-

Se presenta la autorización del fabricante y/o autorización del distribuidor o representante donde se acredita todas las garantías del producto.-

Calificada esta oferta se efectúa la evaluación documental de los requisitos para la calificación posterior, empleando únicamente los requisitos exigidos en los Criterios de Evaluación del PBC, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE
Otros Aspectos	CUMPLE

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente Digna Inmobiliaria S.R.L., el presente Comité de Evaluación determina su satisfacción y destaca que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente licitación para el **LOTE Nº 01 "COMBUSTIBLES"**, a **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.**, por la suma total de **GUARANIES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (G. 1.247.498.640)**, disminuyendo la cantidad de bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la ***Circular DNCP Nº 03/06*** que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"***, quedando de la siguiente forma:

Oferente Adjudicado	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Total Adjudicado
Digna Inmobiliaria S.R.L.	Nafta Súper 95 Octanos	7200	6.815	49.068.000
Digna Inmobiliaria S.R.L.	Gasoil	213624	5.610	1.198.430.640
			Total	**1.247.498.640**

Seguidamente son analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes en el Lote No. 02 "Lubricantes", de conformidad a los términos y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la **"Sección: Criterios de Evaluación y Calificación"**, y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios:

1.- LOTE No. 02 "Lubricantes".

Orden	Oferente	Oferta	Garantía de Mant. De Oferta	Carta Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	Digna Inmobiliaria S.R.L.	G. 94.133.970	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Automotor S.A.	G. 103.670.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Merc Trade Paraguay S.R.L.	G. 117.795.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03, numeral 3, que textualmente establece que: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros***

requisitos de la licitación...", por lo que se toma la oferta presentada por la firma Digna Inmobiliaria S.R.L, la que es analizada en detalle, y en atención a la evidencia documental, que obra, se verifica, que:

El producto ofertado se adecua a las especificaciones técnicas:

No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.-

Se presenta la autorización del fabricante y/o autorización del distribuidor o representante donde se acredita todas las garantías del producto.-

Calificada esta oferta se efectúa la evaluación documental de los requisitos para la calificación posterior, empleando únicamente los requisitos exigidos en los Criterios de Evaluación del PBC, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE
Otros Aspectos	CUMPLE

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente Digna Inmobiliaria S.R.L., el presente Comité de Evaluación determina su satisfacción y destaca que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente licitación para el **LOTE Nº 02 "LUBRICANTES"**, a **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.**, por la suma total de **GUARANIES NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (G. 94.133.970)**.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Señor Gobernador de Guairá para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. ESTEBAN CORONEL BAEZ
Miembro Comité Evaluador

PEDRO AMADO BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

LIC. SILVIA E. ANTAR
Miembro Comité Evaluador